

La Responsabilidad Social en la Pontificia Universidad Javeriana Cali

Junio 2013

El proceso de Planeación Institucional 2012-2021 plantea que una de sus Megas hace referencia a la Responsabilidad Social, como escenario a alcanzar se menciona “hacer efectivas en la universidad las formas de relación e interacción de la Comunidad Educativa inspiradas por la práctica de los valores de la equidad, la solidaridad y la justicia; tanto en las actividades académicas como administrativas mediante la realización de diferentes tipos de acciones curriculares, investigativas, de extensión y de gestión con aliados de otras instituciones y desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el cuidado de lo público”.

Por lo tanto, la responsabilidad social es asumida como un asunto de la identidad institucional y le compete su cumplimiento a todas las instancias y niveles de la organización. De igual manera, tiene como propósito vincular a los diferentes actores de la Comunidad Educativa en proyectos e iniciativas que estén orientadas a contribuir con la transformación de la realidad local, regional y nacional en consonancia con los actores; exige la innovación pedagógica para lograr aprendizajes significativos e interdisciplinarios.

La Universidad promulgó su *Política de Responsabilidad Social Universitaria* en mayo del 2007 (ver) , la cual se fundamentó en la política y el planteamiento realizado por la Red de Universidades de la Compañía de Jesús en América Latina -AUSJAL- de homólogos de responsabilidad social, el cual se fundamenta en cinco áreas de impacto que la universidad genera en su entorno - con base en el planteamiento realizado por Francois Valleys¹ - y que corresponden a sus funciones sustantivas:

- **Impactos Educativos.** Hacen referencia a la forma como se desarrolla la propuesta curricular, las intencionalidades formativas y las pedagogías implementadas. Por ello, las experiencias vivenciales, las iniciativas interdisciplinarias e interinstitucionales y la reflexión crítica del contexto cobran un lugar preponderante.
- **Impactos Cognoscitivos y Epistemológicos.** Hacen referencia a la producción de conocimiento y la transferencia de conocimiento y tecnologías; es decir, la función de la investigación pertinente que logre promover la democratización de la ciencia y la influencia en la agenda científica de la región y el país.

¹ Valleys Francois. Marco teórico de responsabilidad social universitaria. Mimeo. 2006

- **Impactos Sociales.** La universidad procura su participación en el desarrollo humano sustentable de la región de la cual hace parte, promueve el progreso, fortalece redes sociales, vincula la educación de los estudiantes con el análisis crítico de su realidad inmediata y se convierte en interlocutor en la solución de problemas.
- **Impactos de funcionamiento organizacional.** En coherencia con su identidad institucional la Universidad es responsable de mantener un ambiente que favorezca el desarrollo integral de todas las personas que hacen parte de su Comunidad, la inclusión, la participación, la relación responsable con todos los proveedores y la mejora continua.
- **Impactos ambientales.** La gestión que realiza la universidad en su operación diaria genera impactos ambientales que afectan su sostenibilidad de manera local y global, por lo tanto es imperativo que la universidad genere una cultura de la conservación y disminución del consumo.

Dichos elementos sirvieron de insumo para la construcción del *Sistema de Autoevaluación y Gestión*, el cual se enriqueció con la definición de variables e indicadores para cada uno de los impactos mencionados anteriormente. Para mayor ilustración ver www.ausjal.org